



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
 SECRETARIA ACADEMICA

CÓRDOBA, 2 ABR 1998

VISTO :

Que en su sesión de fecha 19 de Marzo de 1998 el H.C.D. resolvió proponer al H. C. Superior la concesión de la licencia por Año Sabático solicitada por el Dr. Víctor F. Reinaldi mediante expediente N° 05.9724874.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Reinaldi se desempeña como Director del Depto de D. Penal y Criminología, resultando necesario designar quien lo reemplace en dicha función mientras dure su licencia por año sabático o por el menor término que pudiere resultar para el caso de que el H. C. Superior no aprobare la propuesta del H.C. Directivo.

Que de conformidad con lo dispuesto por el art. 5 de la Ordenanza N° 1/88 es competencia del H.C. Directivo proveer a la designación de Director de los Departamentos de Coordinación Docente, a propuesta del Decanato, siendo requisito para desempeñar tal cargo el revistar o haberse desempeñado como Profesor Titular o Adjunto.

Que el profesor Carlos J. LASCANO se desempeña como Titular Simple por Concurso de la Cátedra "C" de D. Penal I, habiendo obtenido el primer lugar en el orden de mérito en dicho Concurso, por lo que reúne los requisitos y calidades académicas exigidas al efecto.

Que, por su parte, el Dr. Víctor Reinaldi propone por tal causa al mencionado Dr. Lascano como Director del referido Departamento, mediante expediente N° 059827677, manifestando la conformidad prestada por el postulado.

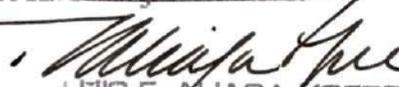
Por ello, ad referendum del H. Consejo Directivo,

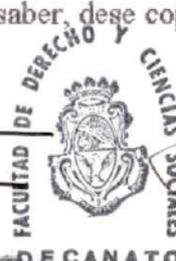
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y C. SOCIALES

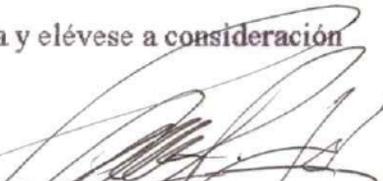
RESUELVE

ART. 1° : Nombrar en forma provisional e interina al Dr. Carlos J.Lascano (h) como Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología mientras dure el año sabático del Dr. Victor F. Reinaldi o antes si el H.C. Superior no concediere dicha licencia al Dr. Victor Reinaldi .

ART. 2° : Protocolícese, hagase saber, dese copia y elévese a consideración del H. Consejo Directivo

  
 LUIS F. ALIAGA YOFRE  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 FAC. DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
 U. N. C.



  
 DR. RAMON P. YANZI FERREIRA  
 DECANO  
 FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

258

Córdoba 12 de junio de 1998. Aprob. por Res. 101/98 del H.C.D.